



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA...  
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021

ACTA: 028

ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER; 2018-2021. **APROBACIÓN PARA NOTIFICAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

PRESIDENCIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

En la Villa de Chocamán, cabecera municipal del municipio de Chocamán Veracruz, siendo las diez horas del día 9 de Agosto del 2021, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, en el palacio municipal planta alta ubicado en la Calle Morelos s/n de esta Villa, las y los CC. Norma Lidia Rojas Trejo, Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, Salustia Morales Hernández, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Regidor Primero, respectivamente, como el C. Miguel Angel Montiel Sol, Secretario del H. Ayuntamiento, en términos del artículo 36 fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz Llave, bajo el siguiente:

1  
 SECRETARÍA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

PRIMERO: Lista de asistencia y en su caso declaratoria del quórum legal.

SEGUNDO: Lectura y Aprobación del orden del día.

TERCERO: Análisis, discusión y en su caso, **APROBACIÓN, PARA NOTIFICAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL FALLECIMIENTO DEL C. ESTEBAN NOLASCO NICANOR, REGIDOR SEGUNDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ**

CUARTO: Firma y cierre del acta.

**PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.** El C. Miguel Angel Montiel Sol, Secretario del H. Ayuntamiento procede a realizar el pase lista de asistencia e inmediatamente informa al C. Presidente Municipal Norma Lidia Rojas Trejo que se encuentran todos los miembros del cabildo por lo que de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz Llave, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a cumplimiento.

**SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El C. Miguel Angel Montiel Sol Secretario del Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden del día, sometiéndolo a consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue **aprobado por unanimidad de votos**, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz Llave.

SECRETARÍA  
 CHOCAMÁN  
 2018-2021

REGIDURÍA  
 PRIMERA  
 CHOCAMÁN  
 2018-2021

ACTA EXTRA NO.28/2021

Chocamán, Veracruz, México.

Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA...  
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021

**TERCERO:** Análisis, discusión y en su caso, aprobación, para Notificar al Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el fallecimiento del **Esteban Nolasco Nicanor, Regidor Segundo** del Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Veracruz -----

En uso de la voz la C. **Norma Lidia Rojas Trejo**, en su calidad de Presidenta Municipal, manifiesta a los integrantes del Ayuntamiento que, el día de ayer 8 de agosto del 2021, falleció el **C. Esteban Nolasco Nicanor, Regidor Segundo** del Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Veracruz; por lo que en términos de lo previsto por los artículos 21 Fracción III, 24 y 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, lo anterior debe de hacerse del conocimiento del Congreso del Estado a efecto de que el citado Congreso o la Diputación Permanente, acuerde lo que conforme a derecho corresponda. Lo anterior, debido a que, mediante acuerdo aprobado por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero del 2018, se autorizó licencia al **C. Andrés Próspero Romero Romero**, para separarse de manera definitiva del cargo de regidor segundo propietario del Honorable Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, a partir de esta fecha y hasta el 31 de diciembre del año 2021; por lo cual, se llamó al **C. Esteban Nolasco Nicanor, regidor segundo suplente**, para que previa protesta de ley ante el cabildo, asumiera el cargo de referencia y concluya el período constitucional respectivo. Acuerdo publicado en el número 115 de la Gaceta Oficial del Estado, de fecha 21 de marzo del 2018 y notificado a este Ayuntamiento, el 27 de marzo de ese mismo año. En razón de lo anterior, al **C. Esteban Nolasco Nicanor**, se le tomó la protesta de Ley el 28 de marzo del 2018, y desde esa fecha venía desempeñando el cargo de **regidor segundo** del Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Veracruz, hasta que, lamentablemente falleció el día ocho de agosto del presente año. Aunado a lo anterior, es importante señalarle al Honorable Congreso del Estado que, de acuerdo con el último censo de población 2020, publicado por el INEGI, el Municipio de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, cuenta con una población de 20,839 habitantes; por lo cual, de conformidad con el Artículo 21 Fracción III, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el número de ediles que nos corresponden como Ayuntamiento, es de 3; que lo serían, la Presidenta Municipal, el Síndico y la Regidora Primera, ~~sin que con ello~~, se afecte el funcionamiento del Ayuntamiento o la validez de los actos en ellos por el mismo. -----



PRESIDENCIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

2

SINDICATURA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

SECRETARÍA  
 CHOCAMÁN  
 2018-2021

REGIDURÍA  
 PRIMERA  
 CHOCAMÁN  
 2018 - 2021

ACTA EXTRA NO.28/2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA...  
 QUE ESTÁ CONTIGO!  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021

En uso de la voz la C. Norma Lidia Rojas Trejo, en su calidad de Presidenta Municipal, pregunta al cuerpo edilicio si están de acuerdo con la propuesta realizada, y quienes aprueben la presente propuesta, se sirvan manifestarlo levantando la mano; en razón de lo anterior, los integrantes del Ayuntamiento Aprueban por **UNANIMIDAD DE VOTOS**.

-----  
**CUARTO:** Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS EDILES QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA PRESENCIA DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL QUIEN DA FE. PARA SU DEBIDA CONSTANCIA-----

3

ATENTAMENTE

FIRMAS DEL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL



*Norma L. Rojas Trejo*  
 PRESIDENCIA  
 C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO  
 CHOCAMÁN, VER.  
 PRESIDENTE MUNICIPAL 2018-2021



*[Signature]*  
 C. RAFAEL OTAROLA  
 SINDICATO ÚNICO  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



*[Signature]*  
 REGIDURIA  
 PRIMERA  
 CHOCAMÁN  
 2018-2021  
 C. SALUSTIA MORALES HERNANDEZ  
 REGIDORA PRIMERA



*[Signature]*  
 LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL  
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
 CHOCAMÁN  
 2018-2021

ACTA EXTRA NO.28/2021